

Diseño de algunas estrategias para la formalización del proceso establecido para declarar y cobrar el impuesto de industria y comercio en el municipio de Bagadó – Chocó.

Estudiantes:

Yesica Palacios Chalá

Roscely Renteria Córdoba

Yusi Karina Palomeque serna

Asesor Metodológico: Abel Cano Morales PhD.

Presentado a: Comité de Maestría en Tributación Y Política Fiscal

Universidad de Medellín

Maestría en Tributación y Política Fiscal

Agosto de 2022

Contenido

Resumen	4
Tema de investigación:	7
Campo disciplinar general	7
Campo disciplinar específico	7
Pregunta de investigación	12
Objeto de estudio	12
Objetivo general	13
Objetivos específicos	13
Propósito	13
Hipótesis	15
Tipo de investigación:	15
Universo:	17
1. Población y muestra	17
Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos	19
Validez del instrumento	20
Confiabilidad del instrumento	20
Técnica de Análisis de Datos	21
Presupuesto	24
Productos esperados	24
Impacto esperado	25
Marco teórico	26

	3
Conclusiones	52
Recomendaciones	54
Bibliografía	56
Anexo A.	59
Encuesta dirigida a los comerciantes del municipio de Bagadó, choco.	59

RESUMEN

La presente investigación permitirá que el municipio de Bagadó, administre y gestione el impuesto de industria y comercio. Permitiendo que, el cobro y recaudo del impuesto se haga de manera oportuna por parte de los contribuyentes basados en la ley y a partir de esa legalidad el municipio pueda como función misional, ejecutar proyectos en beneficios de toda la comunidad. Esta investigación, será de tipo descriptivo y correlacional y se enmarcará dentro de un enfoque cuantitativo. Se usarán instrumentos como: observación mediante encuesta a los vendedores y entrevista a servidores públicos y ex servidores públicos de la Administración Municipal de Bagadó, de los periodos de gobierno comprendidos desde 2016 a 2019. Así mismo, se utilizará fuentes primarias, y secundarias. Concluyendo que, los comerciantes del Municipio de Bagadó son conocedores de las obligaciones tributarias que tienen con el municipio por el desarrollo de sus actividades comerciales y de la importancia de estos. Se recomienda entonces, a las autoridades competentes emprender jornadas de socialización sobre los modos de efectuar los pagos, realizar correctamente todos los procedimientos, cumplimentar los formularios, difundir las fechas en las que es vigente el pago de la obligación tributaria. Garantizando así, el cumplimiento de sus compromisos fiscales.

PALABRAS CLAVES

Impuesto industria y comercio, administración municipal, Bagadó, recaudo, tributaria.

ABSTRACT

This research will allow the municipality of Bagadó to administer and manage the industry and commerce tax. Allowing that the collection and collection of the tax is done in a timely manner by taxpayers based on the law and from that legality the municipality can as a missionary function, implement projects for the benefit of the entire community. This research will be descriptive and correlational and will be framed within a quantitative approach. Instruments will be used such as: observation through a survey of vendors and interviews with public servants and former public servants of the Municipal Administration of Bagadó, from the periods of government from 2016 to 2019. Likewise, primary and secondary sources will be used. Concluding that, the merchants of the Municipality of Bagadó are aware of the tax obligations they have with the municipality for the development of their commercial activities and the importance of these. It is recommended then, to the competent authorities to undertake socialization days on the ways to make the payments, to correctly carry out all the procedures, to fill out the forms, to disseminate the dates in which the payment of the tax obligation is in force. Thus guaranteeing the fulfillment of their fiscal commitments.

KEY WORDS

Industry and commerce tax, municipal administration, Bagadó, collection, tax collection.

RESUMO

Esta investigação permitirá ao município de Bagadó administrar e gerir o imposto sobre a indústria e o comércio. Permitir que a recolha e cobrança do imposto seja feita em tempo útil pelos contribuintes com base na lei e a partir dessa legalidade o município pode, como missão, implementar projectos em benefício de toda a comunidade. Esta investigação será descritiva e correlativa e será enquadrada no âmbito de uma abordagem quantitativa. Serão utilizados instrumentos tais como: observação através de um inquérito a vendedores e entrevistas a funcionários públicos e ex-funcionários da Administração Municipal de Bagadó, desde os períodos de governo de 2016 a 2019. Da mesma forma, serão utilizadas fontes primárias e secundárias. A conclusão é que os comerciantes do Município de Bagadó estão conscientes das obrigações fiscais que têm com o município para o desenvolvimento das suas actividades comerciais e da importância das mesmas. Por conseguinte, recomenda-se que as autoridades competentes realizem sessões de socialização sobre a forma de efectuar os pagamentos, executar correctamente todos os procedimentos, preencher os formulários, divulgar as datas em que o pagamento da obrigação fiscal está em vigor. Isto irá garantir o cumprimento das suas obrigações fiscais.

PALAVRAS-CHAVE

Imposto da indústria e comércio, administração municipal, Bagadó, cobrança, impostos.

Tema de investigación:

Los tributos territoriales, específicamente, el impuesto de industria y comercio.

Campo disciplinar general

Los Impuestos territoriales.

Campo disciplinar específico

Impuesto de Industria y Comercio.

Definición.

Hacia el año 1826 se crea en Colombia el tributo de Industria y Comercio, al determinarse que emprendedores o empresarios que llevaran a cabo actividades de tipo industrial, comercial y artístico, contraían la obligación de realizar una contribución industrial gracias a la adquisición de una patente de funcionamiento. Tal disposición permanece hasta 1913, año en el que se creó la Ley 97 para Bogotá, Distrito Capital, gracias a la cual estableció el tributo de patentes, en su artículo 1o.

¿Esta autorización fue replicada a los demás municipios mediante la Ley 84 de 1915, Ley 72 de 1926 y Ley 89 de 1936; con fundamento en estas autorizaciones los concejos municipales organizaron sistemas de industria y comercio que nada tenían en común, toda vez que la base gravable, el período, las tarifas y hasta los sujetos pasivos diferían de un municipio a otro. (Martínez et al., 2005, p.45).

De ahí que:

...el Impuesto de Industria y Comercio recaerá en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales directa o indirectamente, por personas

naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. (Congreso de la República, Ley 14 de 1983).

Por su parte, los “elementos del Impuesto de Industria y Comercio son los mismos cinco (5) elementos de cualquier otro impuesto, a falta de uno de dichos elementos, la obligación tributaria no nace” (Martínez et al., 2005, p.21).

De acuerdo con los mismos autores los elementos del impuesto de industria y comercio son los siguientes:

El hecho imponible: es el impuesto propiamente dicho, la carga tributaria relacionadas con las actividades industriales y comerciales objeto de esta investigación.

El hecho generador: es la actividad económica vinculada directamente con el impuesto, es decir, aquellas operaciones industriales y comerciales que son propiamente el hecho generador que se grava con el tributo.

Sujeto pasivo: las personas o empresas sobre las que recae la obligación.

Sujeto activo: el ente administrativo y territorial que exige el pago de la imposición, es decir, del impuesto.

La base gravable: es la tarifa que se aplica en la unidad monetaria existente. Para el caso del impuesto objeto de esta investigación se determina con el promedio mensual de los ingresos totales o brutos del año inmediatamente anterior a la grabación del tributo y que recaen sobre personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho.

Tarifa: son cargos establecidos de manera autónoma por los entes territoriales y las autoridades administrativas que allí operan. Estos montos se estipulan de acuerdo a esta libertad en consonancia con la Ley 14 de 1983.

El período gravable: de acuerdo al artículo 33 de la Ley 14 de 1983 se trata del tiempo que comprende o del cual se desprende el cobro de la obligación tributaria, por lo regular es de un año, pero en casos como el de la capital es cada dos meses.

Problematización

El municipio de Bagadó, fue creado por decreto ejecutivo del 30 de marzo de 1825, expedido por el general Santander en su calidad de presidente encargado el cual determino a Bagadó, como vice-parroquia del cantón del Atrato. Posteriormente la ordenanza 007 del 4 de mayo de 1870, le notifico tal condición y la asigna a la villa del mismo nombre y secciones de Auracura y el Carmelo. Luego mediante la ley 65 del 14 de diciembre de 1909, el Congreso de la República conserva a Bagadó como municipio de la provincia del Atrato (Página oficial Alcaldía Bagadó, S.F).

Este municipio está localizado al occidente del país, en la parte centro Oriental del departamento del Chocó en las formaciones de la Cordillera Occidental, está ubicado a 80 kilómetros de la capital Quibdó con la cual se comunica gracias a los ríos Andágueda y Atrato en el trayecto Bagadó-Yuto, en una distancia de 55 kilómetros y Yuto-Quibdó por vía terrestre en un recorrido de 25 kilómetros. A partir del mes de julio del año 2002 con la terminación del Carreteable Bagadó – Tadó – Yuto – Quibdó, se distancia de la ciudad capital en un recorrido de 110 Km. La cabecera está ubicada a la margen izquierda del río Andágueda a los 05 °24'32" de Latitud Norte y los 76°25'16" de longitud Oeste del meridiano de Greewinch. El territorio tiene un área aproximada de 979 Km², hace parte de la cuenca del río Andágueda abundante en recursos hídricos que nacen en su parte alta, en las

estribaciones de la cordillera occidental y en recursos naturales los cuales constituyen sus principales fortalezas en materia de riqueza biodiversa (Página oficial Alcaldía Bagadó, S.F).

Limita de la siguiente manera: hacia el norte con los municipios de Lloró y el Carmen de Atrato, por el este con el departamento de Antioquia, hacia el sur con el departamento de Risaralda y el municipio de Tadó y en dirección oeste con los municipios de Lloró y Certegui. La economía de Bagadó se fundamenta en la agricultura, la minería y la explotación forestal (Bagadó y Territorio, s.f.).

En Colombia, la Constitución Nacional autoriza a las jurisdicciones territoriales a recaudar sus impuestos de tal forma que dichos rubros sirvan para la financiación de los proyectos locales y los distintos programas y planes que adelantan sus respectivas administraciones locales avalados por los Concejos Municipales. Los fondos provienen primordialmente el tributo sobre el predial conocido como Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio, pues son las fuentes principales de las finanzas. gracias a la sanción de la ley 617 de 2000, o ley de ajuste fiscal se hizo imperativo para las Entidades Territoriales el saneamiento fiscal, de ahí que los gastos en que incurran las entidades territoriales estén soportados por los ingresos que estas perciben gracias a la recolección de los impuestos nombrados así como otros de menor impacto, de tal manera que basten para cumplir sus compromisos habituales, tales como el pasivo prestacional y pensional, así como la financiación, ya sea parcial, de la inversión pública, pues de lo contrario el Municipio no tendrá los ingresos necesarios para su funcionamiento, lo que pone en una situación riesgosa su existencia como Entidades Territoriales; por consiguiente es importante que se efectúen anualmente ajustes necesarios a los presupuestos, de tal modo que sea posible accionar dentro de los límites de gastos para generar ajuste fiscal, condición obligatoria dentro de un adecuado proceso presupuestal. (Hernández et al., 2009).

En ese sentido, particularmente en relación a los municipios sexta categoría de Colombia, es necesarios que estos actualicen su catastro así como sus modos arcaicos de hacer economía, basados primordialmente en la explotación de combustibles fósiles a partir de la extracción de recursos naturales no renovables, que dan cuenta de la ineficacia de sus desarrollo económico, lo que pone en duda seriamente la capacidad con la que cuentan para la financiación de sus actividades y programas, ante la cada vez más evidente incapacidad para gestionar de manera autónoma el desarrollo social.

Por lo anterior, podemos determinar que los municipios de categoría sexta necesitan fortalecer eficientemente el manejo administrativo, generando estrategias que le permitan mejorar el recaudo de sus impuestos municipales entre ellos el impuesto de industria y comercio y de esta manera demostrar mayor eficiencia en la ejecución de obras en beneficio de sus habitantes.

Antecedentes

Algunos de los estudios académicos desarrollados y que aportan de manera importante en este trabajo son:

Tabla 1

Aportes de estudios académicos

TITULO	AUTOR	RESUMEN
Los municipios de sexta categoría de Colombia (2000-2016): entre la autonomía y la dependencia	Siervo Tulio Delgado Ruiz, Johanna Inés Cárdenas Pinzón, Héctor Javier Fuentes López (2020)	Existe un proceso de descentralización que se ha venido adelantando para alivianar al gobierno central de la tramitología y logística que implicaba transferir los dineros y precisar las tares en materia tributaria que dichas transferencias implicaban, sin embargo, el traslado de esas competencias y responsabilidades no ha sido del todo efectiva y por lo mismo lo gravámenes limitados han producido que los municipios dependan todavía de los fondos que envía el gobierno central.

El Impuesto de Industria y Comercio. Conflictos y propuesta de reforma	Antonio Quiñones (2009)	Este libro ofrece un estudio profundo de la teoría del gravamen, de los conflictos que genera su estructura actual y ofrece una solución integral para los conflictos existentes y para fortalecer los fiscos territoriales y desde luego del estudio del derecho comparado sobre los tributos similares en Alemania, España y Estados Unidos.
El papel del gobierno y la política fiscal	Banco de la República. (2012).	Este documento aporta luces importantes sobre el concepto de la economía nacional y el papel del Estado en su manejo y gestión, también profundiza sobre la pertinencia de los instrumentos que emplea para ejecutar la política económica así como en los riesgos que de tal participación pueden resultar, que si bien pueden parecer razonables en un principio, en realidad pueden tornarse peligrosos e incluso inadmisibles.
Reforma tributaria también introdujo cambios en el impuesto de industria y comercio	Revista actualícese, enero de 2017	La Ley 1819 de 2016, correspondiente a la reforma tributaria estructural, modificó la forma de liquidar el impuesto de industria y comercio, incluyó una serie de reglas relacionadas con la territorialidad del impuesto y creó un formulario único nacional para la declaración y pago de este.

Fuente: elaboración propia.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son las principales estrategias para desarrollar que permitan formalizar el proceso de declaración y cobro del tributo de industria y comercio de manera que se fortalezcan las finanzas del Municipio de Bagadó - Chocó?

Objeto de estudio

El impuesto de industria y comercio en el Municipio de Bagadó en el departamento del Chocó.

Objetivo general

Generar estrategias que permitan la formalización del proceso establecido para declarar y cobrar el impuesto de industria y comercio en el municipio de Bagadó – Chocó.

Objetivos específicos

1. Analizar y diagnosticar la situación actual del proceso de cobro del impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bagadó-Chocó.
2. Identificar los principales factores que lleven a establecer un procedimiento legal para desarrollar métodos de recaudo basados en la normatividad vigente.
3. Diseñar y proponer algunas estrategias para formalizar el procedimiento para la declaración y cobro del impuesto de industria y comercio.

Propósito

El propósito de esta investigación, es diseñar y proponer las mejores estrategias que permitan que el municipio de Bagadó se fortalezca en el aumento de sus ingresos propios, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la comunidad. A través de un mecanismo basado en la ley, con el cual los comerciantes puedan realizar la declaración y pago del impuesto de industria y comercio.

Igualmente, se considera que esta investigación es importante, debido a que es necesario identificar si el adecuado proceso de recaudo del impuesto de industria y comercio en el municipio de Bagadó es importante para el desarrollo socioeconómico del mismo.

Lo anterior será, la oportunidad de demostrar si existe una verdadera y confiable comparabilidad de los informes, y de las estrategias de recaudo que tiene la secretaria de hacienda del municipio de Bagadó, esto en relación con los beneficios tributarios otorgados por la legislación vigente.

Justificación o pertinencia del trabajo.

El pago del impuesto de Industria y Comercio para los comerciantes del municipio de Bagadó es un deber de estricto cumplimiento, y es necesario que la secretaria de Hacienda municipal efectúe el respectivo recaudo, diseñando para ello estrategias que ayuden a que los comerciantes del municipio paguen oportunamente y en debida forma dicho impuesto, ya que al ser este de categoría sexta no cuenta con los recursos suficientes para realizar mejores inversiones, por lo tanto se precisa de un proceso de mejoramiento de las finanzas públicas municipales y en razón a ello es claro entonces, que este impuesto, ayudaría a crecer tanto la economía como ampliar la cobertura en el recaudo de sus ingresos propios.

Así mismo, para el municipio de Bagadó detectar las principales causas por las cuales no se recauda de manera eficiente el impuesto de industria y comercio en el período comprendido entre el 2016 y 2019 es una tarea significativa, lo que le permitirá a la administración en cabeza de la secretaria de Hacienda, examinar de qué manera los ciudadanos adquieren no solo el compromiso legal sino moral para con este requerimiento, que permitirá mejorar la toma de decisiones con acierto y objetividad en relación al seguimiento del recaudo que deben llevar a cabo y las propuestas estratégicas para incrementar la recolección de los rubros productos del tributo gracias a las cuales se acrecienten los fondos percibidos por dicha actividad, condición que de cumplirse mejora el nivel de vida de los habitantes, lo cual no ha sido posible por la difundida costumbre de morosidad por parte de los habitantes del ente territorial..

El presente trabajo de grado será material para futuras averiguaciones tanto para investigadores del área de economía como de ciencias contables como para estudiantes de la misma área de conocimiento, que busquen datos reales y fidedignos sobre el manejo de impuestos, su recaudo e índices de evasión sobre el mismo.

Hipótesis

H1:, se logrará mejorar el recaudo y las finanzas públicas municipales en el municipio de Bagadó, Chocó, gracias a la puesta en marcha de una estrategia efectiva de acompañamiento en la declaración del tributo industria y comercio

H2: El mejoramiento de las finanzas públicas municipales, se puede lograr con un compromiso por parte de los comerciantes del pago del impuesto de industria y comercio de manera oportuna.

Metodología

Tipo de investigación:

La investigación será de tipo descriptivo y correlacional y se enmarcará dentro de un enfoque cuantitativo. Los instrumentos utilizados para la recolección de la información serán: observación mediante encuesta a los vendedores y entrevista a servidores públicos y ex servidores públicos de la administración bagadoseña ó de los periodos de gobierno comprendidos desde 2016 a 2019.

De acuerdo con Hurtado (2007), la investigación descriptiva “es aquella que se desarrolla con el propósito de exponer el evento estudiado, haciendo una enumeración detallada de sus características” (p.164). Para Hernández et al. (2014) se trata de recopilar datos con los cuales se pueda nutrir la información sobre los conceptos principales o las variables más importantes que indiquen en el estudio del fenómeno de investigación. Según Salvador (2011), este expone las características fundamentales de un objeto o fenómeno a investigar.

De otro modo, para Hernández et al. (2014), el tipo de investigación correlacional tiene como propósito medir el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o

variables para analizar y llegar a conclusiones frecuentes dentro del proceso de investigación. Igualmente, sustenta Cauas (2015), que este tipo de investigación permite determinar las condiciones en las cuales esta relación sustenta el proceso de investigación.

Fuentes de información

Para la presente investigación se utilizará fuentes primarias, pues necesariamente se deberá tomar la información documental que hay sobre los temas de estudio, así mismo secundarias basadas en la información que se obtendrá a partir de las encuestas y entrevistas aplicadas a vendedores y servidores públicos como exservidores públicos de la secretaria de hacienda municipal de Bagadó.

Procedimiento de la investigación

Para el progreso de la investigación es necesario alcanzar el desempeño de los objetivos planteados. Para ello es preciso realizar procedimientos claros y de estricto cumplimiento de los objetivos específicos, para obtener el objetivo principal definido. Es necesario establecer unos pasos a seguir para asegurar el cumplimiento.

Paso 1: Para el cumplimiento de los objetivos definidos es necesario conocer la historia y el desarrollo económico del municipio de Bagadó, a través de fuentes primarias y secundarias de fuentes especializadas.

Paso 2: Obtener información de los comerciantes mediante el método que se considere más apropiado como la encuesta, para obtener datos reales y conocer lo que percibe los encuestados del proceso de mejoramiento de las finanzas públicas municipales en Bagadó.

Paso 3: Integrar conocimientos teóricos suficientes, para construir la fundamentación teórica y conceptual que soporte científicamente la investigación.

Paso 4: Se acopló la información teórica con la información real y se concluyó sobre el problema planteado de las dificultades que se presentan en la ejecución del proceso de generación de estrategias que lleven al logro del objetivo general.

Universo:

Todos los comerciantes, personas naturales y jurídicas de Bagadó y funcionarios y exfuncionarios de la Alcaldía que por sus competencias y sus funciones han tenido relación con la secretaria de hacienda municipal.

1. Población y muestra

Está constituida por empresas u organizaciones que representan personas jurídicas y otras naturales de Bagadó que realizan actividades comerciales y que ascienden a 40 vendedores, 3 funcionarios y 2 exfuncionarios de la Secretaría de Hacienda de las vigencias comprendida entre 2016 y 2019 quienes están o estuvieron directamente relacionados con el área de Impuestos.

La muestra a utilizar en esta investigación se define según (Samperio, 2014, Pp. 173 y 176) como “Subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos. Es una muestra no probabilística, donde la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación”. A través de entrevistas a auditores y auditados, con el objetivo de enriquecer, profundizar y contar con calidad en la información.

Para calcular el tamaño de la muestra suele utilizarse la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

Donde:

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

σ = Desviación estándar de la población es igual a 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza a 1,96 (como más usual).

e = Límite aceptable de error muestra que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09).

$$n = \frac{40 * (1.96^2 * 0.50 * 0.50)}{0.05^2(40-1) + (1.96^2 * 0.50 * 0.50)}$$

$$n = \frac{38,416}{1,0579}$$

$$n = 36,313$$

Criterios para la selección de los participantes:

Cabe anotar que el cálculo de la muestra se realizó de la siguiente manera:

Se tomó la población seleccionada, que correspondía a 40 comerciantes del municipio de Bagadó, quienes serán encuestados y entrevistados, por lo tanto, al aplicar la fórmula, nos dio como resultado que los comerciantes a encuestar y a entrevistar equivalía a 90% de los comerciantes, es decir que se encuestaran 36 comerciantes, consecuentemente, y en cuanto a los funcionarios de la secretaria de hacienda se entrevistarán 3 funcionarios y 2 exfuncionarios de la Secretaria de Hacienda de las vigencias comprendida entre 2016 y 2019 quienes están o estuvieron directamente relacionados con el área de Impuestos de industria y comercio.

Se determinó que es posible modificar la muestra en cualquier momento, de acuerdo al estudio realizado, pues de no lograr obtener los resultados esperados, procederíamos a aplicar nuevamente la fórmula de la muestra.

Unidad de análisis

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados fue necesario identificar cuáles deben ser las principales estrategias que permitan formalizar el proceso para declarar y cobrar el impuesto de industria y comercio de manera que se fortalezcan las finanzas del municipio de Bagadó – Choco.

Para la investigación a desarrollar, el establecimiento de la muestra se espera definir en la fase de diagnóstico de la misma y estará determinada por las consideraciones o criterios que a bien tenga apropiar el investigador, después del análisis realizado con la aplicación de diferentes métodos o técnicas de muestreo probabilístico, tales como: muestreo aleatorio estratificado, muestreo aleatorio simple, muestreo por conglomerados y muestreo sistemático.

Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos

En la recolección de la información es preciso establecer de antemano cuál serpa el instrumento elegido para tal fin, a partir de qué técnicas y qué procedimientos se ejecutaran para tal fin, claro está, pensando siempre en el tipo de población abordada y los objetivos de la investigación. Palella y Martin (2006) exponen que la observación es fundamental en todos los campos de la ciencia para la recolección de datos, “consiste en el uso sistemático de los sentidos orientados a la captación de la realidad que se estudia” (p.6). Esto dota al investigador de ciertas herramientas que le permiten captar de manera holística la realidad y capturar información crucial para su posterior análisis.

Por consiguiente, la técnica que se utilizará en el estudio se orientará al análisis mediante encuesta. Este instrumento es definido por Arias (2012) como “una técnica que pretende obtener información suministrada por un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación a un tema en particular” (p.86). Los registros normalmente quedan por escrito y se consiguen mediante preguntas diseñadas con anterioridad.

Validez del instrumento

La validez del instrumento de recolección de la información estará avalada por expertos que considerarán la pertinencia de las preguntas, su orden, las dimensiones que abarcan y los indicadores que permitirán extraer, de cara a un análisis eficaz y pertinente del problema de investigación planteado.

Confiabilidad del instrumento

El instrumento, se someterá, a una prueba preliminar o piloto con la cual se comprobará si sirve o está bien diseñado para medir el fenómeno sobre el que se adelanta la investigación. Para calcular la confiabilidad del instrumento de medición se utilizará la fórmula de coeficientes de confiabilidad, donde 0 (significará una confiabilidad nula) y 1 (representará un máximo de confiabilidad). De allí, que si el resultado se aproxima a cero (0) las mediciones obtenidas tendrán mayor probabilidad de error.

De esta manera, la información será recolectada y se calculará a través del Programa de Procesamiento de Datos Estadísticos SPSS o R, que se basan en el programa Excel. Aplicando el método Alfa de Cronbach para cada ítem con respuestas de tipo enunciados afirmativos de escalamiento tipo LIKERT aplicados por medio de la siguiente formula:

$$r = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum Si^2}{St^2} \right]$$

Dónde:

r = Coeficiente de Confiabilidad

k = número de items.

$\sum Si^2$ = Sumatoria de las varianzas de cada ítem.

St^2 = Varianza de los porcentajes totales.

Técnica de Análisis de Datos

Con el propósito de generar resultados óptimos gracias a la aplicación del instrumento, primero se ordenará y organizará la información, después, el investigador entrará a determinar cuáles de los métodos estadísticos de análisis de datos, como: regresión, análisis multivariado y coeficiente de correlación, se aplicará a los resultados que se estudiarán con respecto al objetivo general y los específicos que orientarán el estudio.

De esta manera, dentro de la investigación se asumirá la estadística descriptiva con el fin de hacer relaciones de análisis entre los valores obtenidos, las frecuencias arrojadas y las tendencias resultantes en las respectivas dimensiones; asociadas al análisis cuantitativo de la información. Así pues, se calculará el promedio aritmético de los resultados obtenidos por cada indicador y la dimensión sobre el cual se basará el análisis posterior, utilizando el programa Excel.

Presupuesto

Presupuesto para la investigación, con recursos propios

Conceptos	Cantidad	V/R Unitario	V/R Total
A. Equipos			
● Computadores	1	\$2'500.000	\$2'500.000
● Internet (servicio durante el desarrollo de la investigación)	1	\$60.000 mensuales	\$1'440.000
● Impresora	1	\$650.000	\$ 650.000
B. Materiales			
● Material bibliográfico (elementos de papelería, compra de libros y fotocopias)			\$ 1'700.000
C. Servicios Técnicos			
● Transporte, alimentación y alojamientos para el proceso de recolección de datos y aplicación de instrumentos(encuestas)	2	\$ 900.000	\$ 1'800.000
● Trabajo de campo		\$200.000	\$200.000
● Imprevistos			\$ 350.000
Total Inversión Para La Investigación			\$ 8'640.000

Productos esperados

Diseño de un manual con unas estrategias que permitan formalizar un proceso establecido para la declaración y cobro del impuesto de industria y comercio en el municipio de Bagadó – Chocó.

Un artículo de revisión para postularlo a una revista de amplia publicación en el país.

Hacer un evento académico, para presentar los resultados y los desarrollos de esta investigación.

Impacto esperado

La investigación permitirá que el municipio de Bagadó, administre y gestione el impuesto de industria y comercio según los principios constitucionales establecidos en la constitución política de Colombia y según la ley, lo cual permitirá que el cobro y recaudo del impuesto se haga de manera justa para los contribuyentes basados en la ley y a partir de esa legalidad el municipio pueda como función misional, aportar en la calidad de vida de sus habitantes.

También se busca aplicar un programa de cultura de pago oportuno y voluntario que fortalezca, gracias a principios éticos y valores sólidos, el deber ciudadano de tributar con el fin de aportar como debe ser a las arcas públicas para robustecer el bienestar de la población en la inversión municipal, toso esto acompañado de una modernización tecnológica, previéndose un impacto positivo para la Entidad Territorial, lo cual dará lugar a los siguientes resultados:

1. Lograr que los comerciantes del municipio de Bagadó cumplan Pagola obligación de cancelación del tributo objeto de investigación.
2. Conseguir que los vendedores del municipio de Bagadó, registren sus establecimientos conforme a las normas y se tenga cero evasores del tributo objeto de investigación.
3. Implementar nuevos programas de intervención para que permitan aumentar los ingresos en el municipio de Bagadó, mejorando así el nivel de vida de sus habitantes, gracias al mejor y más eficiente recaudo del tributo objeto de estudio.

Marco teórico

En este marco teórico se presenta la definición del impuesto de industria y comercio y algunos términos que se encuentran relacionados directamente a este.

Son impuestos las prestaciones en dinero o en especie, exigidas por el estado en virtud del poder de imperio a quienes se hallen en las situaciones consideradas por la ley como hechos imponibles (Royo, 2013). Se fundamenta en la soberanía de una nación, justificado por la necesidad de atender requerimientos de interés social. El impuesto de industria y comercio es una obligación de carácter distrital o municipal, el cual grava un ingreso por realizar una actividad económica, teniendo como soporte una normatividad que permite fijar tarifas y además definir los plazos y el lugar donde se debe efectuar su recaudo, ya sea en la sede de la entidad administrativa o en una entidad bancaria. Adicionalmente se encuentran otra clase de obligaciones que aun siendo similares a los impuestos se recaudan de forma temporal, llamadas contribuciones y tasas. La contribución es una compensación pagada con carácter obligatorio a un ente público con ocasión a la realización de una obra, con fines de utilidad pública pero que proporciona ventajas a particulares. Las tasas se refieren a un tributo con menor grado de obligatoriedad, ya que depende del sometimiento de un particular a utilizar un servicio del estado.

Conceptos aplicables al impuesto de Industria y Comercio

El asunto de la regulación tributaria fue objeto de análisis por parte de la nueva constitución colombiana, es decir, la proclamada en 1991. Sus pronunciamientos al respecto estipularon el piso o la base para dictar la normatividad pertinente en cuanto a su regulación, recaudación y distribución o gasto en políticas de carácter público cuyo efecto está destinada, incluso en la actualidad, para mejorar el nivel de vida de la población y generar bienestar en la misma.

Este enfoque, que claramente rompía con el ya anacrónico y arcaico de la Constitución de 1886, pues propuso y aplicó transformaciones de gran impacto como pasar de un Estado de Derecho a uno social de derecho y de naturaleza centralizada a una descentralizada, redundó, como optimización del sistema tributario en la autonomía de los entes territoriales, para manejar sus propios sistemas impositivos, específicamente en el recaudo del pago de los impuestos, las estrategias para mejorar dicho acopio y las decisiones sobre el uso de esos rubros para políticas sociales y públicas locales.

La importancia de este tema desde la constitución es innegable. Una vez determinadas las normas, órdenes, procedimientos y aplicaciones de los mandatos tributarios, resultará todo un sistema impositivo o esquema de impuestos a aplicar para todos los contribuyentes. De ahí su relevancia, pues será la que figura en la carta magna, la legislación que regula los asuntos impositivos, y que se tendrá en cuenta en las reformas tributarias que afectan o benefician la ciudadanía, y gracias a la cual se decidirá la creación, eliminación, aumento o disminución de impuestos. Es por eso que en ella están fijadas las competencias desde la cuales se determinan las rentas y gastos nacionales, el valor de los aportes, el tipo de contribuciones y otras obligaciones fiscales.

La constitución entonces, como norma de normas, deja claro que es el Congreso de la República el órgano competente para fijar las normas que en materia tributaria regularan las obligaciones y garantías para con los contribuyentes. No quiere decir esto que sea exclusivamente el cuerpo que legisla al respecto. El presidente también lo podrá hacer, la única diferencia es que este solo estará facultado para operar de ese modo cuando circunstancias especiales y fuera de lo común que comprometen el bien público así lo exijan. Debe quedar claro que estas facultades no se transfieren ni se

El artículo 338 es la fuente de toda legalidad sobre los impuestos y desde allí se reafirma el rol de autoridad que ejerce el Congreso de la República sobre el poder impositivo y las asambleas como concejos de manera secundaria. Dentro de todo este entramado se contemplan los elementos de la obligación tributaria como las tasas, sujeto pasivo y sujeto activo, el hecho imponible, así como los acuerdos, la creación de beneficios, y demás aspectos que hacen parte de la tributación.

El gran aporte de la Constitución de 1991 fue brindar al país en materia tributaria, la estabilidad política que tanto le hacía falta. Por fin y de manera definitiva se pudieron establecer normas, leyes y ordenanzas que reglamentaran con durabilidad y no por periodos transitorios, gracias a las reglas claras el tema de los impuestos.

El análisis anterior da cuenta de la relación impuestos por el Estado al contribuyente, siendo el primero el acreedor que exige al segundo pagar ciertos tributos para ejecutar y adelantar obras de carácter público que redundarán en su beneficio. De ese modo, el contribuyente recibe servicios que ya ha pagado a través de sus propias contribuciones, pues como es sabido, el dinero el Estado recoge por concepto de impuestos se usa para ejecutar programas para el bienestar de los ciudadanos.

Impuesto de Industria y Comercio

ELEMENTOS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
Hecho generador	Sujetos pasivos	Base gravable
<ul style="list-style-type: none"> ● El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) es un tributo de tipo municipal. ● Dentro de las distintas jurisdicciones municipales, este impuesto grava la realización de actividades industriales, comerciales y/o la prestación de servicios. ● Independiente de que su realización sea en establecimiento comercial o sin él, de forma directa o indirecta, permanente o eventual. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Las sociedades de hecho y aquellas personas que desarrollen el hecho gravado a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos, personas naturales o jurídicas, en quienes se configure el hecho generador del impuesto. ● Para el caso de los contratos cuyas cuentas de participación están a cargo del socio principal, que tendrá que declarar. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Los ingresos netos obtenidos durante el período gravable constituyen la base gravable del ICA. ● La suma de los rendimientos financieros y comisiones, además de los que no estén expresamente excluidos, se le restarán los siguientes conceptos. <ol style="list-style-type: none"> 1. Descuentos en ventas, reintegros y promociones; 2. Ingresos por: <ul style="list-style-type: none"> ● Exportaciones ● Comercio de activos fijos ● Diferencia en cambio de operaciones efectuadas en el exterior. ● Reintegro de provisiones e indemnizaciones (daño emergente) recibidas de compañías de seguros.

Fuente: elaboración propia.

Tributación territorial

Este concepto hace referencia al origen de los rubros principales que tienen los entes territoriales para financiar sus programas y proyectos de carácter interno, así como para solucionar problemáticas de tipo social, económico y político. Esto hace parte de un proceso de descentralización tanto política como fiscal, lo cual fortalece la democracia, pues deja en manos de las administraciones locales sus propias determinaciones, lo cual mejora el manejo de los recursos públicos, ya que las autoridades municipales tienen un mejor conocimiento de las necesidades de sus gobernados, gracias a la proximidad profunda con los requerimientos de las entidades territoriales.

Marco legal

El impuesto de Industria y Comercio de acuerdo a la normatividad colombiana, la Ley 14 de 1983 permite a los municipios autonomía y límites para reglamentar e imponer impuestos y tarifas con el fin de que ellos tengan autonomía y límites para reglamentar e imponer impuestos y tarifas con el fin de que ellos tengan autonomía en sus ingresos para ellos poder cubrir sus gastos de funcionamiento y presupuestar proyectos de inversión.

Situación que no se está viendo reflejada en la mayoría de los municipios de sexta categoría, como es el caso del Municipio de Bagadó, ya que debido a la poca implementación de políticas que permitan mejorar de manera considerable el recaudo de sus impuestos, ha ocasionado que dependa en un 100% de las transferencias realizadas por entes nacionales, principalmente las del Sistema General de Participación SGP.

Marco conceptual

Existen diferentes conceptos, que configuran elementos importantes del impuesto de Industria y comercio, pues con ellos se forma una dinámica que permite su libre ejecución, ya que se fundamentan por normas y hechos económicos.

Acuerdos:

Es cuando la iniciativa de ciudad, municipio es analizada en dos debates la cual es aprobada por el concejo, firmada por el alcalde y publicado en la gaceta municipal, estas iniciativas son de carácter normativa y permite crear políticas tanto de carácter social o económico (acuerdo de rentas, crea tributos como el impuesto de ICA, predial, etc.).

Plazos:

Tiempo estipulado por que el municipio en su respectivo acuerdo determine una fecha para presentar y pagar la declaración del tributo por parte del sujeto pasivo.

Tiempo:

Plazo con él cuenta el contribuyente para presentar, y pagar el tributo.

Lugar:

Ubicación geográfica en donde el contribuyente realiza su actividad industrial, comercial o servicios y debe presentar la declaración tributaria.

RESULTADO

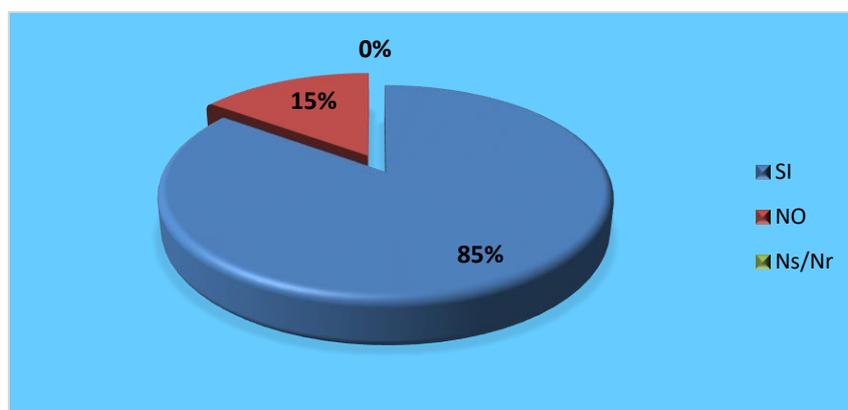
Una vez finalizadas las encuestas, se procedió a realizar la tabulación de las mismas las cuales arrojaron los siguientes resultados:

Tabla 1: ¿Conoce usted los requisitos establecidos en la ley para formalizar un establecimiento de comercio?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	31	85%
NO	5	15%
Ns/Nr	0	0%
TOTAL	36	100%

FUENTE: autores del proyecto

Grafico 1: ¿Conoce usted los requisitos establecidos en la ley para formalizar un establecimiento de comercio?



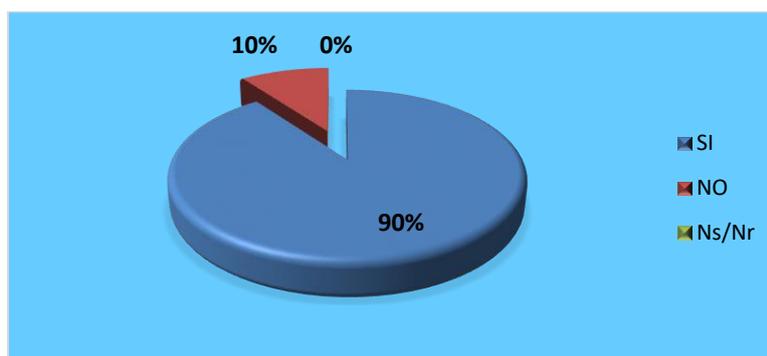
La Gráfica 1 muestra que los comerciantes del municipio de Bagadó, exactamente el 85 %, están enterados de los pasos o requisitos necesarios para constituir un establecimiento comercial, en otras palabras, estas personas al ser los dueños de sus negocios poseen el conocimiento necesario sobre procesos, formularios y trámites acerca de la creación de una razón social. Lo anterior muestra que la mayoría de la muestra sabe, conoce y está enterada de la normatividad; sin embargo, el 15% dice no tener conocimiento sobre tales procedimientos, ya sea porque son empleados, no tienen en regla sus negocios, no los han constituido legalmente o simplemente porque tal interés les es ajeno a sus prioridades.

Tabla 2: ¿Sabe usted si los comerciantes en el desarrollo de sus actividades comerciales están obligados al pago de algún tipo de impuesto?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	32	90%
NO	4	10%
Ns/Nr	0	0%
TOTAL	36	100%

Fuente: autores del proyecto

Gráfico 2: ¿Sabe usted si los comerciantes en el desarrollo de sus actividades comerciales están obligados al pago de algún tipo de impuesto?



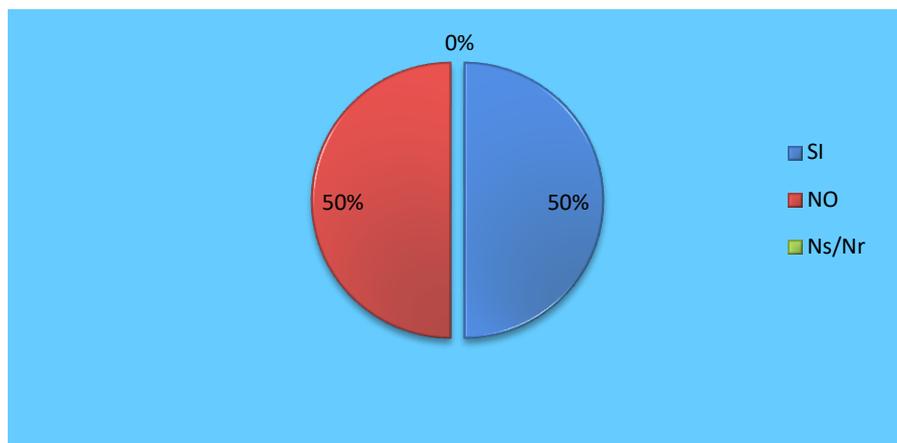
La Grafica 2 muestra que los comerciantes están al tanto de los compromisos tributarios que contrajeron con el municipio de Bagadó con respecto a la cancelación de cierto tributo, después de que un 90%, es decir, 32 comerciantes, contestaron afirmativamente que conocen de dicha obligación. Esto quiere decir que la gran mayoría saben de sus obligaciones con respecto a las funciones comerciales que ejercen, lo que no impide desconocer que un 10% no está enterado sobre los deberes tributarios que debe cumplir en sus ejercicios comerciales.

Tabla 3: ¿Conoce o sabe usted que es el impuesto de industria y comercio?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	18	50%
NO	18	50%
Ns/Nr	0	0%
TOTAL	36	100%

FUENTE: autores del proyecto

Gráfico 3: ¿Conoce o sabe usted que es el impuesto de industria y comercio?



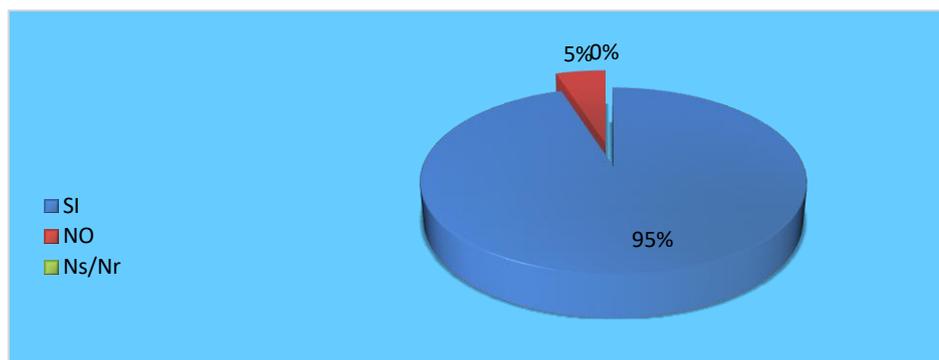
En la Gráfica 3 se encontró que un 50% de los comerciantes encuestados, conocen o saben del tributo objeto de este estudio en Bagadó, mientras que el otro 50% no conoce ni sabe sobre este impuesto.

Tabla 4: ¿Ha pagado usted alguna vez el impuesto de industria y comercio en el municipio de Bagadó?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	17	95%
NO	1	5%
Ns/Nr	0	0%
TOTAL	18	100%

FUENTE: autores del proyecto

Gráfico 4: ¿Ha pagado usted alguna vez el impuesto de industria y comercio en el municipio de Bagadó?



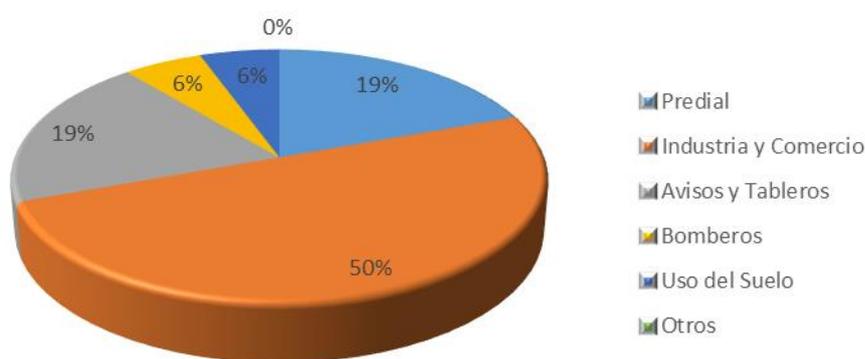
El 95% que equivale a 17 comerciantes del Municipio de Bagadó, que respondieron que sí conocían del tributo, son los que han pagado efectivamente alguna vez este impuesto, Mientras que solo un 5% responde que no ha pagado este impuesto.

Tabla 5: ¿Tiene usted conocimiento de la existencia de estos tipos de impuestos en el municipio de Bagadó? Cuales.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Predial	7	19%
Industria y Comercio	18	50%
Avisos y Tableros	7	19%
Bomberos	2	6%
Uso del Suelo	2	6%
Otros	0	0%
TOTAL	36	100%

FUENTE: autores del proyecto

Gráfico 5: ¿Tiene usted conocimiento de la existencia de estos tipos de impuestos en el municipio de Bagadó? Cuales.



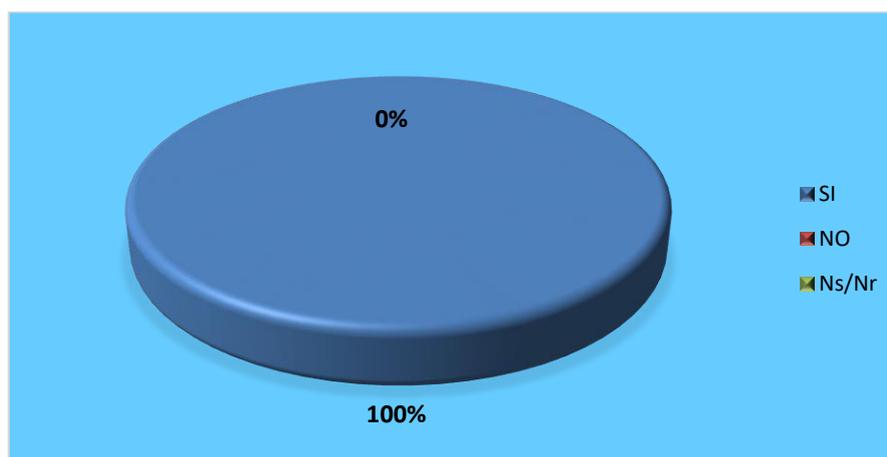
De acuerdo a la **gráfica 5** pudimos observar que el impuesto de Industria y Comercio es uno de los más destacado entre los que dicen conocer las personas encuestadas con un 50%,

mientras que un 19% conoce del impuesto de avisos y tableros, un 19% del impuesto predial, solo el 6% conoce el impuesto por el uso del suelo y un 6% el impuesto de la sobretasa Bomberil, observando así que el impuesto más conocido entre los encuestados es el impuesto de industria y comercio.

Tabla 6: ¿Considera usted necesario el cobro de impuesto de Industria y Comercio a todos los comerciantes en el municipio de Bagadó?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	36	100%
NO	0	0%
Ns/Nr	0	0%
TOTAL	36	100%

FUENTE: autores del proyecto



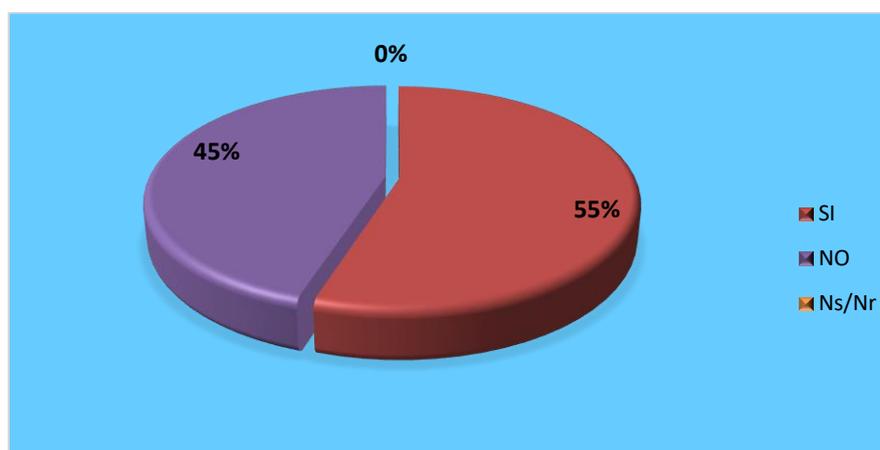
El 100% de los comerciantes de Bagadó, consideran que es importante la recaudación del impuesto de industria y comercio, siempre y cuando los recursos recaudados cumplan con el principio de equidad y de atención a las necesidades sociales y de desarrollo del Municipio.

Tabla 7: ¿Sabe usted para que se destinan los recursos, producto del impuesto de industria y comercio?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	11	55%
NO	7	45%
Ns/Nr	0	0%
TOTAL	18	100%

FUENTE: autores del proyecto

Grafico 7: ¿Sabe usted para que se destinan los recursos, producto del impuesto de industria y comercio?



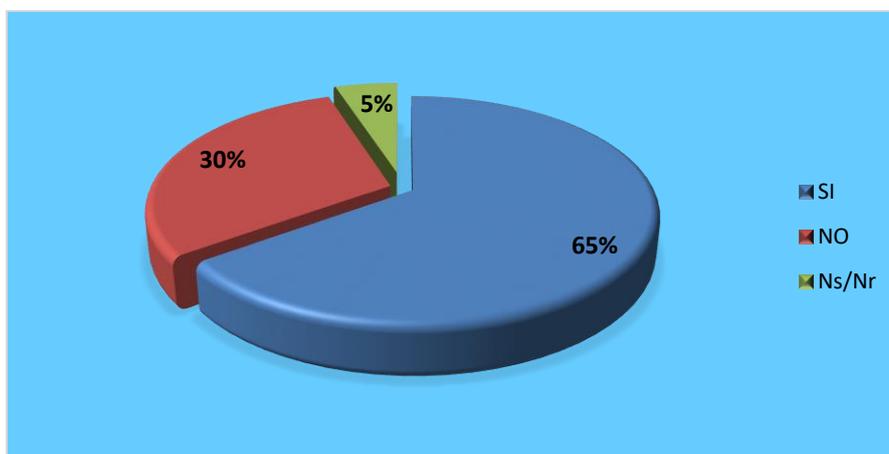
En la **gráfica 7** se observa que el 45% de los comerciantes del municipio de Bagadó que dicen conocer la existencia del impuesto de industria y comercio, no saben para que se destinan los recursos recaudados del mismo, mientras que un 55% Se hacen una idea muy vaga de lo que la administración local hace con estos rubros.

La incertidumbre o duda sobre el destino de estos recursos se posa sobre casi la mitad de los comerciantes encuestados, lo que provoca que estos, en general, evadan sus obligaciones al no saber qué ocurre con estos fondos, por lo que prefieren no pagarlos e incumplir ante el ente territorial.

Tabla 8: ¿Conoce usted el término evasión?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	11	65%
NO	6	20%
Ns/Nr	1	5%
TOTAL	18	100%

FUENTE: autores del proyecto

Gráfico 8: ¿Conoce usted el término evasión?

El 65% de los encuestados conocieron el concepto y la aplicación habitual de tal práctica, otro 30% indica que no sabe a qué se refiere el término, mientras que un 5% de ellos se muestra indiferente a este cuestionamiento.

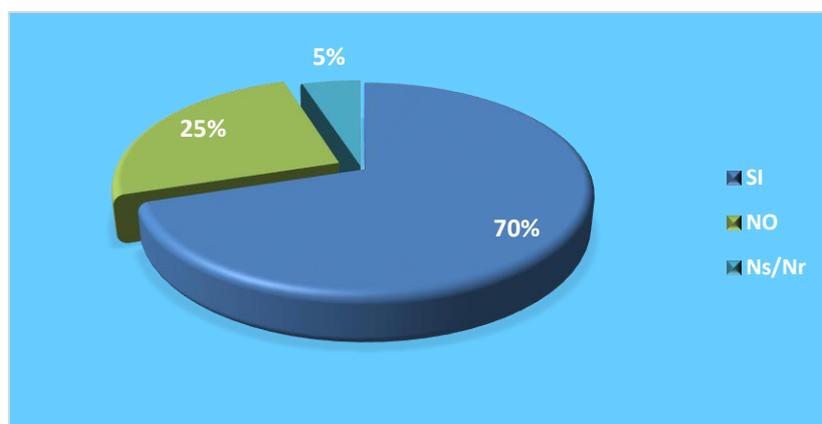
es importante resaltar que, aunque un porcentaje importante conoce las consecuencias de la evasión, de todas formas, incurren en ella.

Tabla 9: ¿No cree usted que, al no pagar el impuesto de industria y comercio, hace que se deje de invertir suficiente dinero en obras que benefician al municipio?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	13	70%
NO	4	25%
Ns/Nr	1	5%
TOTAL	18	100%

FUENTE: autores del proyecto

Grafico 9: ¿No cree usted que al no pagar el impuesto de industria y comercio, hace que se deje de invertir suficiente dinero en obras que benefician al municipio?



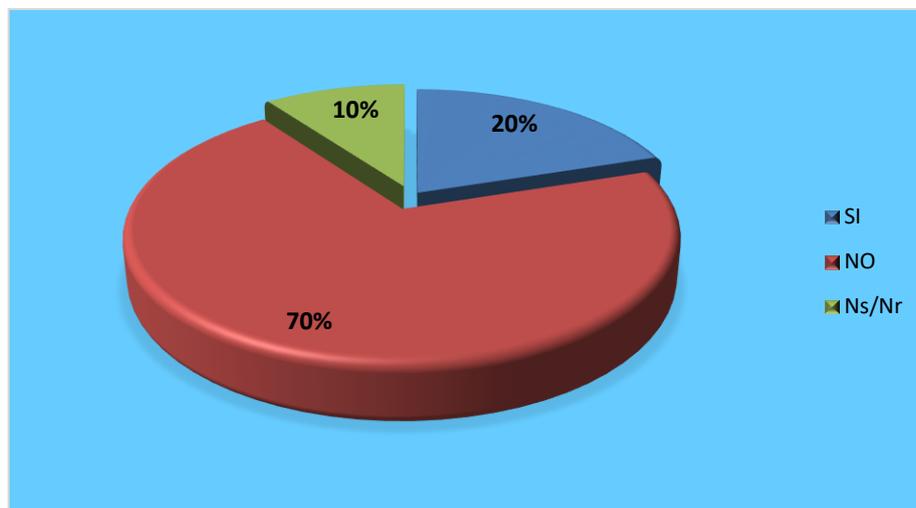
El 70% de los comerciantes del municipio de Bagadó saben que no cancelar el tributo el ente territorial se queda sin presupuesto para apoyar el desarrollo de la comunidad, mientras que el 25% referencia al número de comerciantes que no están de acuerdo con que estos fondos se destinen para apoyar el bienestar de la población y un 5% no le interesa la pregunta.

Tabla 10: ¿Conoce usted el procedimiento para realizar el pago del impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Bagadó?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	20%
NO	13	70%
Ns/Nr	2	10%
TOTAL	18	100%

FUENTE: autores del proyecto

Grafico 10: ¿Conoce usted el procedimiento para realizar el pago del impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Bagadó?



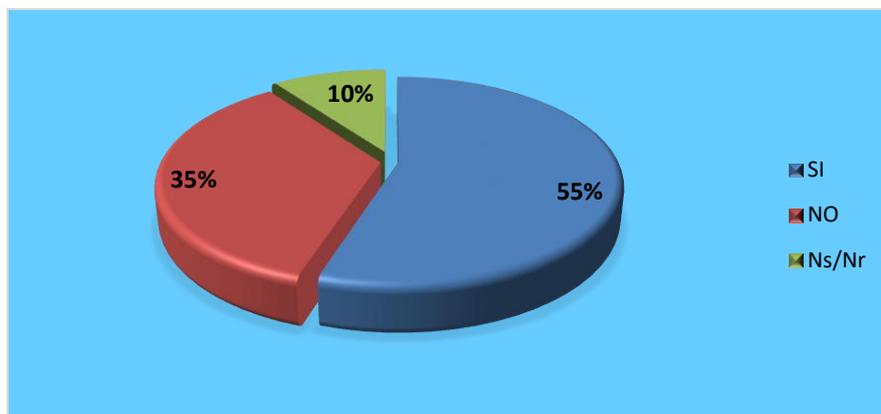
En el **Gráfica 10**. El 70% indica desconocer los pasos o algunos de ellos para realizar el proceso de cancelación del tributo objeto de esta investigación, por otro lado, el 20% de estos, tienen ideas sueltas o vagas sobre el diligenciamiento de algunos documentos y el lugar a donde los deben llevar o presentar, y solo un 10% se muestra indiferente a este cuestionamiento. Estos resultados muestran que, en general, los comerciantes no saben con certeza, conocen a medias o desconocen en su totalidad los procedimientos y requisitos que deben realizar o cumplir para Pagola cancelación del tributo.

Tabla 11: ¿Encuentra alguna dificultad en este proceso o en el diligenciamiento del formulario de pago?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	10	55%
NO	6	35%
Ns/Nr	2	10%
TOTAL	18	100%

FUENTE: autores del proyecto

Grafico 11: ¿Encuentra alguna dificultad en este proceso o en el diligenciamiento del formulario de pago?



La **Grafica 11** insinúa que los funcionarios operan con displicencia o mediocridad, no explican con suficiente claridad o simplemente no brindan la información necesaria para efectuar los trámites de pago, esto se refleja en el 55% de los comerciantes objetos de la investigación que afrontan dificultades procedimentales para realizar el pago de su obligación, sin embargo, el 35% no tiene inconveniente pues conoce cómo hacerlo, mientras que un 10% se muestra indiferente a este cuestionamiento.

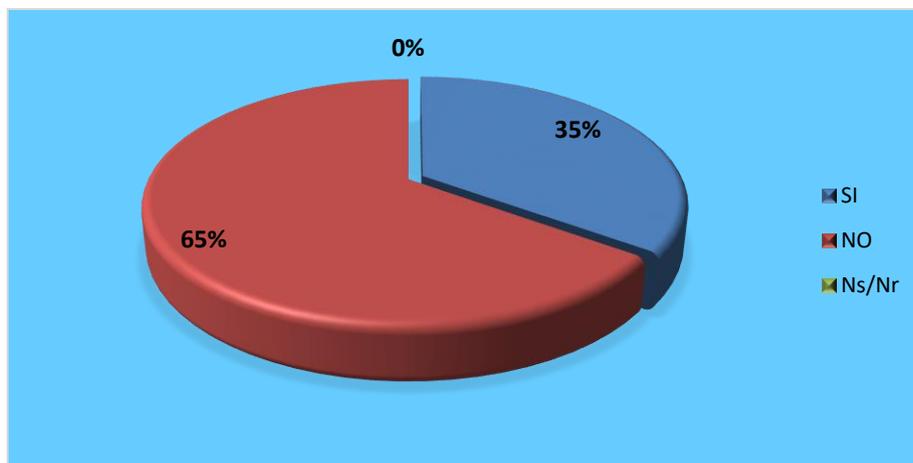
La poca información, la ausencia de campañas pedagógicas sobre el pago del impuesto y las trabas burocráticas inciden en las tasas de no pago del tributo, lo que repercute en la no recaudación del mismo, por falta de interés, descontento o incomodidad ante procesos que pueden ser fáciles pero que al momento de llevarlos a cabo se tornan molestos y engorrosos.

Tabla 12: ¿Conoce los descuentos que ofrece la Alcaldía Municipal con respecto al impuesto de industria y Comercio?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	35%
NO	11	65%
Ns/Nr	0	0%
TOTAL	18	100%

FUENTE: autores del proyecto

Grafico 12: ¿Conoce los descuentos que ofrece la Alcaldía Municipal con respecto al impuesto de industria y Comercio?



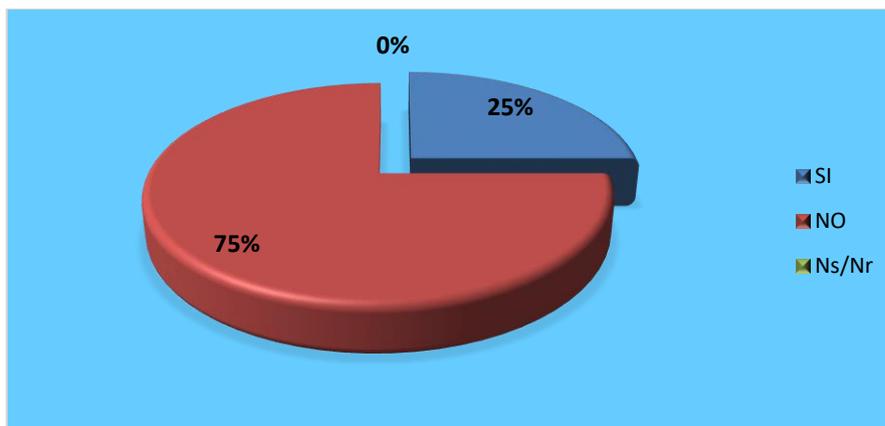
En la gráfica 12. Se observa que el 65% de los comerciantes encuestados, no saben acerca de los descuentos que vigentes que rigen sobre de impuesto de industria y comercio, un 35% cree que es pertinente la gestión que adelanta la Secretaría de Hacienda en cuanto a la difusión de este tipo de información. Falta mayor difusión sobre fechas de pago, lugares de recaudo, descuentos y demás datos que sirvan para que el contribuyente esté enterado de todo aquello que tiene que ver con la obligación tributaria.

Tabla 13: ¿Aprovecha usted estos descuentos?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	25%
NO	13	75%
Ns/Nr	0	0%
TOTAL	18	100%

FUENTE: autores del proyecto

Grafico 13: ¿Aprovecha usted estos descuentos?



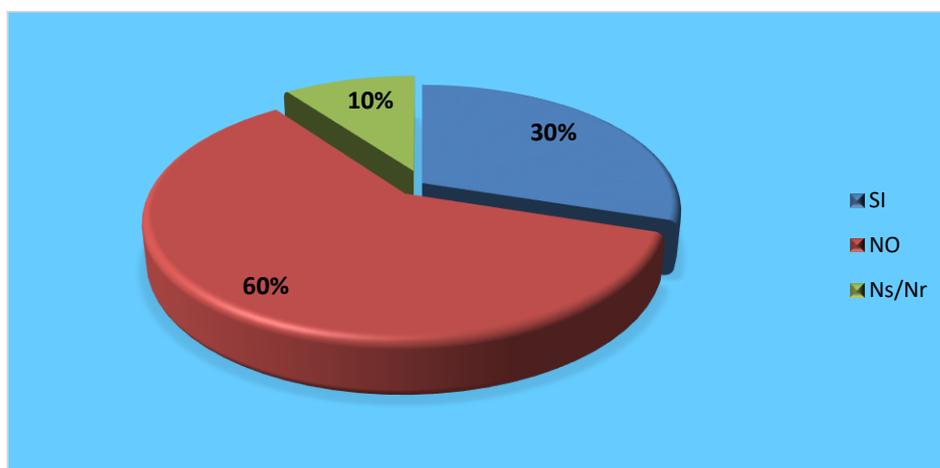
Del total de comerciantes encuestado El 75% no acceden a los descuentos ni otros tipos de beneficios pues desconocen esa información, el 25% si acceden a ellos ya que saben cuáles son las fechas en que se ofrecen.

Tabla 14: ¿Cree usted que el municipio informa oportuna y claramente sobre el recaudo de industria y comercio?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	30%
NO	10	60%
Ns/Nr	2	10%
TOTAL	18	100%

FUENTE: autores del proyecto

Grafico 14: ¿Cree usted que el municipio informa oportuna y claramente sobre el recaudo de industria y comercio?



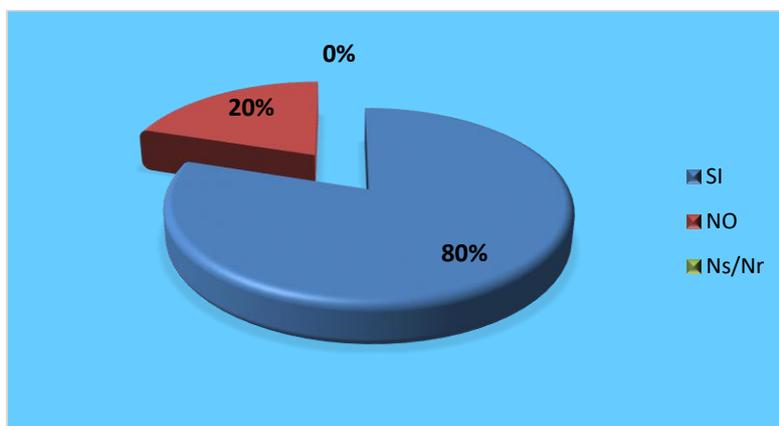
La mayoría de los comerciantes, representados en un 60% indican no saber con certeza acerca de las obras que se adelantan con el dinero recaudado, el 30%, por su parte, sí está enterado. El otro 10% no tenía conocimiento de que una de las funciones de la administración municipal era esa.

Tabla 15: ¿Considera usted que falta más información por parte de la Alcaldía Municipal en la manera como realizar los cobros y en que fechas?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	14	80%
NO	4	20%
Ns/Nr	0	0%
TOTAL	18	100%

FUENTE: autores del proyecto

Grafico 15: ¿Considera usted que falta más información por parte de la Alcaldía Municipal en la manera como realizar los cobros y en que fechas?

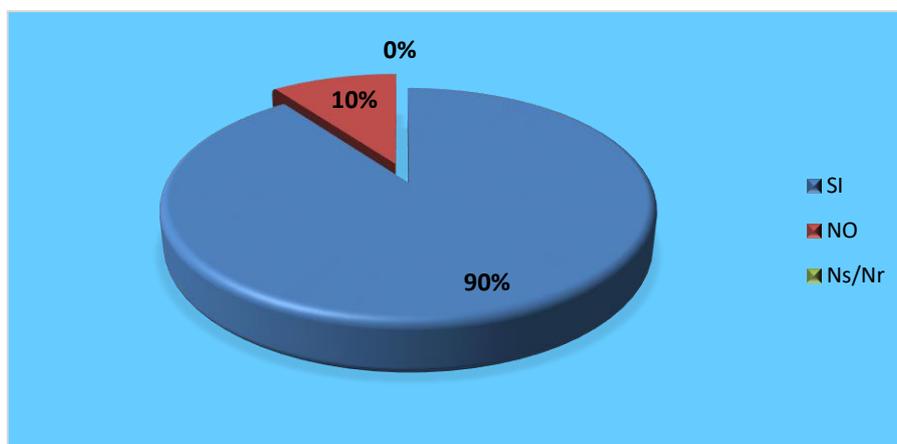


La **gráfica 15** muestra como que 80% de los comerciantes adjudican la culpa a la administración local sobre la evidente desinformación sobre modos, fechas y lugares de pago del impuesto; el 20% restante argumentan que no se trata más que de excusas para no pagar oportunamente.

Tabla 16: ¿Su negocio cuenta con registro Cámara de Comercio?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	32	90%
NO	4	10%
Ns/Nr	0	0%
TOTAL	36	100%

FUENTE: autores del proyecto

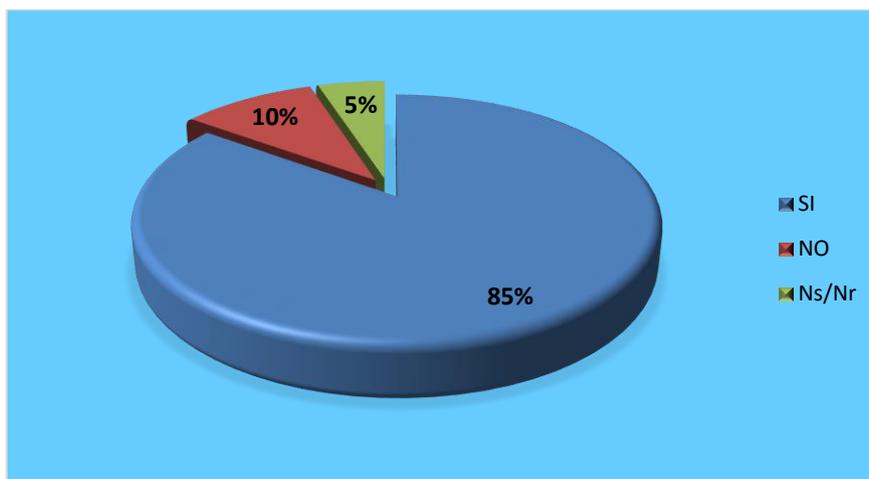
Grafico 16: ¿Su negocio cuenta con registro Cámara de Comercio?

Del 100% de los comerciantes encuestados la mayoría el 90%, tiene su negocio registro Cámara de Comercio, frente a un 10% que aún no han formalizado su actividad comercial.

Tabla 17: ¿Entiende por qué paga el impuesto de Industria y Comercio?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	15	85%
NO	2	10%
Ns/Nr	1	5%
TOTAL	18	100%

FUENTE: autores del proyecto

Grafico 17: ¿Entiende por qué paga el impuesto de Industria y Comercio?

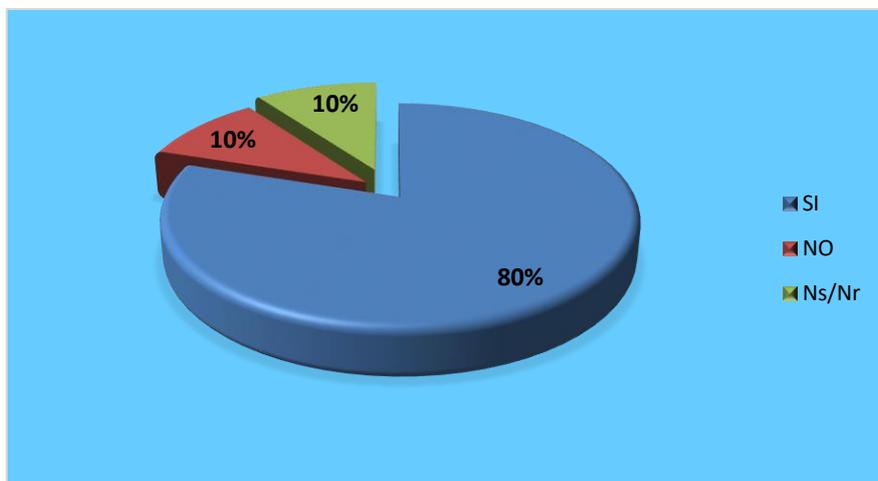
La mayoría de los comerciantes del municipio de Bagadó, representados en la gráfica, en un 85%, Entiende por qué paga el impuesto de Industria y Comercio, mientras que el 10% no entiende por qué se paga este tipo de impuesto y el 5% representa a los comerciantes que prefieren no expresar su opinión.

Tabla 18: ¿Conoce usted si el municipio de Bagadó tiene una oficina o ventanilla de orientación para pagar los diferentes impuestos?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	28	80%
NO	4	10%
Ns/Nr	4	10%
TOTAL	36	100%

FUENTE: autores del proyecto

Grafico 18: ¿Conoce usted si el municipio de Bagadó tiene una oficina o ventanilla de orientación para pagar los diferentes impuestos?



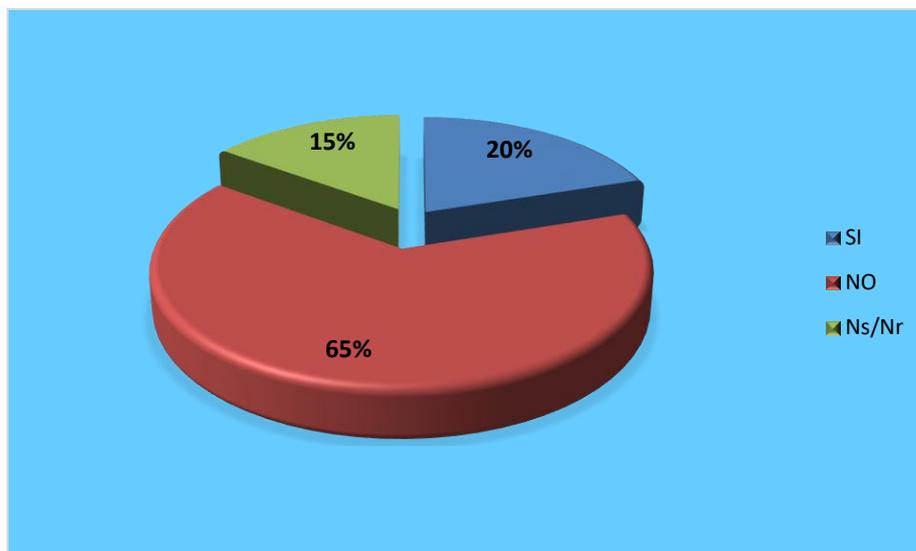
Acorde a la información que se desprende de la figura 18, el 80% representa a los comerciantes que saben de orientación para pagar el i puesto, otro el 10% , indica no saber nada sobre el asunto tener conocimiento al respecto y a dónde se deben dirigir y el 10% final no le interesa el tema.

Tabla 19: ¿Conoce usted si el municipio de Bagadó cuenta con manuales o guías disponibles para pagar los diferentes impuestos?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	20%
NO	23	65%
Ns/Nr	5	15%
TOTAL	36	100%

FUENTE: autores del proyecto

Grafico 19: ¿El municipio de Bagadó cuenta con manuales o guías disponibles para pagar los diferentes impuestos?



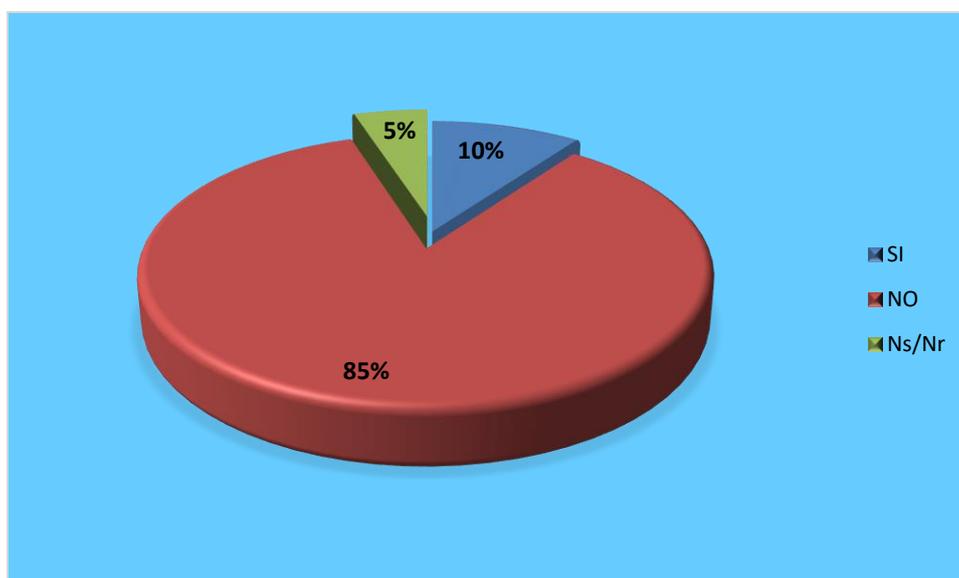
El 65% de los auditados encuestados indicaron que El municipio de Bagadó no cuenta con manuales o guías disponibles para pagar los diferentes impuestos, frente a un 20% que dice que si se cuenta con esto para el proceso de pago y un 15% que indica no importarle dar su opinión sobre el asunto.

Tabla 20: ¿Usted cree que la administración municipal de Bagadó tiene un buen proceso para cobrar los diferentes impuestos?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	10%
NO	30	85%
Ns/Nr	2	5%
TOTAL	36	100%

FUENTE: autores del proyecto

Grafico 20: ¿Usted cree que la administración municipal de Bagadó tiene un buen proceso para cobrar los diferentes impuestos?



En la gráfica 20 Se evidencia que del 100% de los comerciantes encuestados 85% cree que la administración municipal de Bagadó no tiene un buen proceso para cobrar los diferentes impuestos y el 10% cree que si lo tiene.

ÁRBOL DE PROBLEMAS



Fuente: elaboración propia.

Tabla 2 Matriz de Congruencia

<i>PREGUNTA PRINCIPAL</i>	<i>OBJETIVO GENERAL</i>	<i>HIPÓTESIS PRINCIPAL</i>
¿Cuáles son las principales estrategias para desarrollar, que permitan formalizar el proceso de declaración y cobro del impuesto de industria y comercio de manera que se fortalezcan las finanzas del Municipio de Bagadó - Chocó?	Generar estrategias que permitan la formalización del proceso establecido para declarar y cobrar el impuesto de industria y comercio en el municipio de Bagadó – Chocó.	Mediante el desarrollo de una estrategia de recaudo y acompañamiento en la estructuración de la declaración del tributo, se logrará mejorar el recaudo y las finanzas públicas Municipales en el municipio de Bagadó, Chocó.
<i>PREGUNTAS SECUNDARIAS</i>	<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	<i>HIPÓTESIS SECUNDARIAS</i>
¿Se fortalecerían las finanzas del municipio de Bagadó, un municipio de categoría sexta, mejorando el proceso de recaudo?	Analizar y diagnosticar la situación actual del proceso de cobro del impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bagadó-Chocó.	H1: El mejoramiento de las finanzas públicas municipales, se puede lograr con un compromiso por parte de los comerciantes del pago del impuesto de industria y comercio de manera oportuna.
¿qué aspectos inciden en el bajo recaudo del tributo objeto de esta investigación?	Identificar los principales factores que lleven a establecer un procedimiento legal para desarrollar métodos de recaudo basados en la normatividad vigente.	H2: Para el municipio de Bagadó es pertinente fortalecer las finanzas a través de la optimización de la recolección de los rubros por concepto del tributo.
4. ¿Qué efectos han surtido los mecanismos implementados en el Municipio de Bagadó para mejorar el recaudo de industria y comercio?	3. Diseñar y proponer algunas estrategias para formalizar el procedimiento para la declaración y cobro del impuesto de industria y comercio.	H3: con la realización de acciones jurídicas frente a los contribuyentes morosos del impuesto de industria y comercio, puede el Municipio de Bagadó mejorar sus ingresos, generando mayores inversiones.

Fuente: elaboración propia.

Solución Del Problema

Durante el desarrollo de las encuestas en donde el 50% de los comerciantes encuestados manifiestan no conocer que es un impuesto de industria y comercio, se pudo evidenciar que la principal estrategia que se debe utilizar para poder generar una buena política de recaudo y de esta manera mejorar los ingresos del municipio, es la socialización de las obligaciones tributarias que encuentran establecidas en el estatuto de renta municipal de manera constante y articulada, tanto de los medios que deben utilizar para la presentación y posterior pago, así como los beneficios que generan para el desarrollo del municipio el estar al día con dichos pagos.

Por otro lado, es importante realizar acuerdos de pagos, con condonación de intereses o reducir los porcentajes de la deuda y en caso de que estas acciones no sean suficientes se debe entonces aplicar los procesos de cobro coactivo a que haya lugar y aplicar las sanciones necesarias.

Conclusiones

Después de finalizadas las encuestas se pudo determinar que los comerciantes del Municipio de Bagadó son conocedores de las obligaciones tributarias que tienen con el municipio por el desarrollo de sus actividades comerciales y de la importancia de estos. La administración debe hacer procesos de educación tributaria para dar a conocer todos los impuestos especialmente el impuesto de industria y comercio.

En Bagadó el recaudo del tributo objeto de investigación se ha visto afectado drásticamente tanto por la cultura de la evasión, la ausencia de estrategias para optimizar la captación de los fondos y especialmente por efecto de la pandemia, ya que tal contingencia deterioró el comercio y el contexto económico en general.

La evasión tiene dos causas específicas. La primera es la ya nombrada falta de compromiso ciudadano e indiferencias hacia las obligaciones tributarias que presentan los contribuyentes. La segunda es la inexistencia de matrícula en Cámara y Comercio y falta del Registro Único Tributario de muchos negocios, lo que trae en consecuencia, el no pago del impuesto por parte de sus dueños. Todo esto sumado a los frágiles métodos de recaudación que solo dan cuenta de su propia falta de rigurosidad.

Sumado a lo anterior existe una extendida y arraigada desconfianza hacia las instituciones recaudadoras y por extensión a sus funcionarios de los que se cree son corruptos en su mayoría, también son demasiado flexibles y blandas las sanciones para los morosos y evasores que se cambian por acuerdos de pago aún más laxos que en nada contribuyen a recaudar los fondos, además la débil pedagogía que el Estado ofrece sobre la importancia de pagar los impuestos para hacer entender que gracias a ellos es posible adelantar y ejecutar programas sociales y de bienestar para la población, conforman los elementos que llevan a la baja tributación o a la clara evasión del pago.

Recomendaciones

Los procesos pedagógicos o de formación son fundamentales para la capacitación sobre el impuesto de Industria y Comercio. Se recomienda a las autoridades competentes emprender jornadas de socialización sobre los modos de efectuar los pagos, realizar correctamente todos los procedimientos, cumplimentar los formularios, difundir las fechas en las que es vigente el pago de la obligación tributaria, así como los días en los que los contribuyentes pueden acceder a beneficios por su puntualidad, anticipación y cumplimiento de sus compromisos fiscales. Es necesario hacerle saber a la ciudadanía, no solo cuándo debe pagar sus impuestos, también indicarle en qué consisten los trámites, cuáles son las sedes habilitadas para ese propósito y en general informarle sobre todo lo atinente al recaudo, las ventajas que trae cumplir con dicha obligación, así como las sanciones en que se puede incurrir de no efectuarse el pago de la misma.

También es importante informar al contribuyente acerca de la importancia del cumplimiento de sus obligaciones, pues debe saber que con los fondos que se recaudan por el impuesto en cuestión, así como por los demás, es posible para la administración local adelantar programas, proyectos y planes que tienen como fin principal del bienestar de la comunidad, ya sea que los recursos se inviertan en educación, recreación, cultura, infraestructura, seguridad, etc.

Ahora bien, si se han realizado las dos anteriores iniciativas y la problemática de la cultura del no pago persiste, es necesario emprender campañas de cobro coactivo para recuperar la cartera en mora que afecta el erario local. Sin embargo, no es suficiente hacer el cobro coactivo, también es preciso endurecer las sanciones para que el ciudadano que ha incumplido siga tomando en serio las obligaciones que contrae, de las cuales no puede esperar solución para su conveniencia con simples acuerdos, como plazos, pagos por cuotas o

disminución de la deuda, pues estas estrategias solo aumentarán la laxitud de los contribuyentes que se encuentran en mora.

Bibliografía

- Acuerdo N°004. Estatuto de Rentas Municipio de Bagadó, 05 de mayo de 2016.
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. Espíteme. Mexico.
- Bonet, J., Pérez, G. J. & Ricciulli, D. (2017). ¿Hay pereza fiscal territorial en Colombia?
- Banco de la República de Colombia, Documento de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana. (261). Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/es/publicaciones/documento-de-trabajo-economia-regional-y-urbana-261>.
- Banco de la República de Colombia, El papel del gobierno y la política fiscal. Recuperado de https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/guia3_el_papel_del_gobierno.pdf.
- Cauas, D. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. *Bogotá: biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia*, 2, 1-11.
- Congreso de la República de Colombia. (2001). Ley 715 de 2001. Sistema General de Participaciones. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 617 de 2000. Bogotá: Imprenta Nacional
- Congreso de la República de Colombia. (2001). Ley 715 de 2001. Sistema General de Participaciones. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Delgado S, Pinzón J, Fuentes H, (2020). Los municipios de sexta categoría de Colombia (2000-2016): entre la autonomía y la dependencia.

Delgado S, Acero L, (2015). Análisis de la dependencia fiscal de los municipios de sexta categoría del departamento de Boyacá, durante el periodo 1996-2012.

Departamento Nacional de Planeación -DNP-. (2011). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios: 2011. Bogotá: Imprenta Nacional.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) Metodología de la Investigación. México: Editorial McGraw-Hill.

Hurtado, J. (2007) El Proyecto de Investigación: Comprensión Holística de la Metodología y La Investigación”. Ediciones Quirón. Caracas.

Ley N° 14. Diario oficial Congreso de la República, Bogotá Colombia, 06 de julio de 1986.

Ley N° 1819. Reforma tributaria también introdujo cambios en el impuesto de industria y comercio, Revista actualícese, enero de 2017.

Ley N° 1819. Reforma tributaria también introdujo cambios en el impuesto de industria y comercio, 06 de julio de 1986.

Martínez A, Hoyos S, Patiño S, (2005). El impuesto de industria y comercio en el servicio de telecomunicaciones.

Palella y Martins (2006) Metodología de la Investigación Cuantitativa. 3era Edición. FEDUPEL. Caracas, Venezuela.

Perez Royo, Fernando (2013) Derecho Financiero y Tributario: Parte General. 23 Edición. Editorial. Civitas-Thomson Reuters.

Congreso de la República de Colombia. (1983). Ley 14 de 1983. Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Imprenta Nacional.

Página oficial de la Alcaldía municipal de Bagadó. Disponible en: <http://www.bagado-choco.gov.co/municipio/nuestro-municipio>.

Quiñonez, M. (2009). El Impuesto de Industria y Comercio: conflictos y propuesta de reforma.

Página oficial. (S.F). Bagado y Territorio. Disponible en:

http://uvsalud.univalle.edu.co/planificacion_territorial/perfiles_municipios_pdf/municipios_choco/bagado.pdf

Anexo A.

Encuesta dirigida a los comerciantes del municipio de Bagadó, choco.

Formato para encuesta semiestructurada

PRESENTACIÓN

Buenos días, mi nombre es:_____.

Somos estudiantes de Maestría en Tributación y Política Fiscal, de la facultad de ciencias económicas y administrativas de la Universidad de Medellín, y como parte del trabajo de grado desarrollado estamos realizando una investigación con el objetivo de diseñar estrategias para la formalización del proceso establecido para declarar y cobrar el impuesto de industria y comercio en el municipio de Bagadó – Chocó. La información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación.

Está usted de acuerdo en que esta encuesta sea gravada:

SI:_____ NO:_____

Nombre del establecimiento de comercio: _____

Nombre del Propietario: _____

Persona entrevistada: _____

Cargo: _____

1. ¿Conoce usted los requisitos establecidos en la ley para formalizar un establecimiento de comercio?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

2. ¿Sabe usted si los comerciantes en el desarrollo de sus actividades comerciales están obligados al pago de algún tipo de impuesto?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

Cual _____

3. ¿Conoce o sabe usted que es el impuesto de industria y comercio?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

4. ¿Ha pagado usted alguna vez el impuesto de industria y comercio en el municipio de Bagadó?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

5. ¿Tiene usted conocimiento de la existencia de estos tipos de impuestos en el municipio de Bagadó? Cuales.

Predial _____ Industria y Comercio _____ Avisos y tableros _____

Bomberos _____ Uso de suelo _____ Otros _____

6. ¿Considera usted necesario el cobro de impuesto de Industria y Comercio a todos los comerciantes en el municipio de Bagadó?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

7. ¿Sabe usted para que se destinan los recursos, producto del impuesto de industria y comercio?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

8. ¿Conoce usted el término evasión?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

En que consiste _____

9. ¿No cree usted que al no pagar el impuesto de industria y comercio, hace que se deje de invertir suficiente dinero en obras que benefician al municipio?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

10. ¿Conoce usted el procedimiento para realizar el pago del impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Bagadó?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

11. ¿Encuentra alguna dificultad en este proceso o en el diligenciamiento del formulario de pago?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

12. ¿Conoce los descuentos que ofrece la Alcaldía Municipal con respecto al impuesto de industria y Comercio?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

13. ¿Aprovecha usted estos descuentos?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

14. ¿Cree usted que el municipio informa oportuna y claramente sobre el recaudo de industria y comercio?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

15. ¿Considera usted que falta más información por parte de la Alcaldía Municipal en la manera como realizar los cobros y en que fechas?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

16. ¿Su negocio cuenta con registro Cámara de Comercio?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

17. ¿Entiende por qué paga el impuesto de Industria y Comercio?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

18. ¿Conoce usted si el municipio de Bagado tiene una oficina o ventanilla de orientación para pagar los diferentes impuestos?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

19. ¿El municipio de Bagado cuenta con manuales o guías disponibles para pagar los diferentes impuestos?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

20. ¿Usted cree que la administración municipal de Bagado tiene un buen proceso para cobrar los diferentes impuestos?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo B:

Entrevista a realizar los funcionario y exfuncionarios de la Secretaria
Hacienda del municipio de Bagado.

Formato para entrevista semi-estructurada

PRESENTACIÓN

Buenos días, mi nombre es: _____.

Somos estudiantes de Maestría en Tributación y Política Fiscal, de la facultad de ciencias económicas y administrativas de la Universidad de Medellín, y como parte del trabajo de grado desarrollado estamos realizando una investigación con el objetivo de diseñar estrategias para la formalización del proceso establecido para declarar y cobrar el impuesto de industria y comercio en el municipio de Bagadó – Chocó. La información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación.

Agradecemos de antemano su tiempo, disposición y sinceridad en las respuestas.

Está usted de acuerdo en que esta encuesta sea gravada:

SI: ____ NO: ____

1. ¿Cuánto dinero considera usted que perdió la Alcaldía de Bagadó durante los años 2016 -2019 por las cuentas que prescribieron porque se dejaron de cobrar a los deudores morosos del impuesto de industria y comercio?
 - De 5.000.000 a 10.000.000 ____
 - De 10.000.000 a 50.000.000 ____
 - De 50.000.000 a 100.000.000 ____
 - Mas de 100.000.000 ____

2. ¿A cuánto cree usted que asciende la suma que adeudan los contribuyentes morosos por concepto de impuesto de industria y comercio en el municipio de Bagadó?
 - De 5.000.000 a 10.000.000 ____
 - De 10.000.000 a 50.000.000 ____
 - De 50.000.000 a 100.000.000 ____
 - Mas de 100.000.000 ____

3. ¿Qué mecanismos ha implementado el Municipio de Bagadó para mejorar el recaudo del impuesto de industria y comercio?

4. ¿Qué efectos han surtido los mecanismos implementados en el Municipio de Bagadó para mejorar el recaudo de industria y comercio?

5. ¿Qué acciones jurídicas ha emprendido el Municipio de Bagado frente a los contribuyentes morosos del impuesto de industria y comercio?
6. ¿De las acciones jurídicas que ha emprendido el Municipio de Bagado frente a los contribuyentes morosos del impuesto de industria y comercio qué resultados se han obtenido?
7. ¿Considera usted que se debe contratar a un experto para ayude en el fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio?
8. ¿Han hecho ustedes algunas actividades de capacitación a los comerciantes y a la comunidad en general, sobre la importancia del pago de los impuestos, para el adecuado desarrollo social del mismo?

SI _____ NO _____ NS/NR _____

Cuales _____

¿Cada cuanto se capacita al personal encargado del recaudo?

Anual _____

Semestral _____

Trimestral _____

Mensual _____

Gracias por su atención.